



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00782433- -UNC-ME#FAMAF - Rectifica Acta de Examen de Álgebra II

VISTO

La solicitud presentada por los docentes VAY, Cristian Damian; LEVSTEIN, Fernando y la docente MONTES, Laura en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Álgebra II, para que se rectifique el acta de examen N° 00094 del libro de actas N° E20212, correspondiente al día 6 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor IZURIETA, MAURO EZEQUIEL (DNI N° 44.642.535) alumno de la Licenciatura en Física;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° E20212 00094 correspondiente a la materia Álgebra II del día 6 de diciembre de 2021, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – alumno número 44642535 – IZURIETA, MAURO EZEQUIEL.
Donde dice: 9 (Nueve), debe decir: 10 (Diez).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

